

Managua, Nicaragua 14 de mayo de 2025

A las autoridades de:

World Taekwondo (WT)

De:

Jessica del Socorro Barrios Zapata

Cédula de Identidad N° 401-270681-0004R

Mayor de edad, soltera, ciudadana nicaragüense

Asunto: Solicitud formal de sanción y medidas urgentes por caso de abuso sexual en la Federación Nicaragüense de Taekwondo (FETANIC)

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con carácter de extrema urgencia y en ejercicio de mi derecho como madre y representante legal de una menor de edad, víctima de abuso sexual, para solicitar la intervención inmediata de World Taekwondo (WT) ante los hechos gravísimos acontecidos en el seno de la Federación Nicaragüense de Taekwondo (FETANIC).

Mi hija, cuya identidad me reservo por razones legales y de seguridad, fue víctima de abuso sexual por parte del señor Mario Javier Zavala Rodríguez, titular de la cédula de identidad nicaragüense N° 081-12083-0003C, quien se desempeñaba como entrenador de la selección nacional de Taekwondo de Nicaragua.

La denuncia fue presentada y aceptada por la Fiscalía General de la República de Nicaragua, luego del análisis exhaustivo de peritajes de Policía Científica, exámenes psicológicos forenses y valoraciones médicas que corroboraron los hechos denunciados. No obstante, y a pesar de la contundencia de las pruebas, el agresor continúa ejerciendo funciones como entrenador y manteniendo contacto con menores.

Desde que se presentó la denuncia, tanto mi hija como nuestra familia hemos sido víctimas de hostigamiento, intimidaciones y amenazas, presuntamente provenientes de actores vinculados a la federación y de personas con poder de influencia dentro del aparato institucional y gubernamental.

A lo anterior se suma un hecho aún más grave: el presidente de FETANIC, Salvador Mario Zavala Jirón, titular de la cédula de identidad nicaragüense N° 001-020161-0066T, y padre del agresor, se comunicó personalmente conmigo para intentar que no procediera con la denuncia, reconociendo la conducta impropia de su hijo y proponiendo como “solución” que simplemente trasladara a mi hija a otra academia, garantizándome que podría continuar en la selección nacional. Este comportamiento constituye, sin lugar a dudas, un acto de encubrimiento institucional y coacción indirecta.

Pero el problema va más allá de un caso aislado. FETANIC representa hoy un modelo claro de nepotismo y manejo familiar del poder institucional, ya que:

Mario Javier Zavala Rodríguez (agresor denunciado) – Entrenador nacional, C.I. N° 081-12083-0003C

Ericka Tatiana Valdivia Rodríguez – Esposa de Mario Zavala, actual dueña de la academia Koryo donde ocurrió el abuso, C.I. N° 001-010201-1008X

Nelson Alberto Zavala Ponce – Secretario de FETANIC y miembro activo, C.I. N° 001-070892-0030S

Fresia Marcela Ruiz Machado – Esposa de Nelson, Auxiliar Deportivo, C.I. N° 001-240892-002T

Todos ellos son familia directa del presidente Salvador Zavala, quien los ha designado en cargos clave dentro de la estructura federativa. ¿Cómo podría una madre como yo acudir a una federación que protege al agresor, y donde todos los cargos están en manos de su familia directa?

No queremos que este caso termine como en Costa Rica, donde, aunque hubo sanciones por parte de WT, el presidente de la federación continúa manejando la institución sin consecuencias reales, desoyendo los principios éticos más elementales.

En este contexto, y en virtud de lo solicitado también en un reciente llamado telefónico por parte de la Sra. María Borello, miembro de WT, formalizo esta denuncia y solicito lo siguiente:

La inhabilitación inmediata del Sr. Mario Zavala Rodríguez para desempeñarse en cualquier función técnica, dirigencial o de contacto con atletas, tanto a nivel nacional como internacional, dentro del ámbito del Taekwondo.

La destitución del Sr. Salvador Mario Zavala Jirón del cargo de presidente de FETANIC, por encubrimiento, abuso de poder y nepotismo, y por no garantizar la protección de menores dentro de la estructura federativa.

La revisión exhaustiva de todos los vínculos familiares dentro de FETANIC y la exigencia de una reorganización institucional libre de conflictos de interés y manejos personales.

Estas solicitudes se fundan en el principio de protección superior de la niñez consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, y en las normativas de integridad, equidad y ética del deporte que World Taekwondo dice defender.

Mi hija está encerrada en su casa, con miedo. Nosotros somos las víctimas, pero es el abusador quien sigue impune, trabajando con menores y protegido por toda una estructura familiar institucionalizada.

Solicito una respuesta formal y urgente a esta carta, con las acciones concretas que WT tomará para impedir que este caso quede en la impunidad.

Sin otro particular, y esperando que el Taekwondo no vuelva a fallarle a una víctima más, los saludo atentamente.

Jessica del Socorro Barrios Zapata
C.I. N° 401-270681-0004R
Madre y representante legal de la víctima